



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Adquisiciones

Parral, **27 AGO 2013**

DECRETO EXENTO Nº. 4/29-

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 2) El MEMORANDUM Nº 64 de fecha 22.08.2013 de Asesor Jurídico.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- DESE, el Alta, a las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. de Adquisiciones; bienes que fueron omitidos en su oportunidad y, que a través del presente Decreto se corrige la situación.

Nº	GRUPO	ESPECIE	DESTINO
938	I	EXPLICACIONES DE DERECHO CIVIL	ASESOR JURÍDICO

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
 Alcaldesa Municipal

PRU/ARC/AGG/RVO/dao

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adquisiciones
- Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Director Asesoría Jurídica. /

MEMORANDUM: 64/2013.-

ANT. : No Hay

PARRAL, 22 de Agosto de 2013.-

**DE: ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ASESOR JURÍDICO**

**A: ROSA VILLALOBOS ORTEGA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES**

Mediante el presente, y junto con saludarle, solicito a usted dar número de inventario e ingresar al inventario Municipal el texto jurídico adquirido por nuestro Departamento Jurídico, "EXPLICACIONES DE DERECHO CIVIL"

Saluda atentamente a usted


ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ASESOR JURÍDICO

AGG/crc.
DISTRIBUCIÓN:
- Indicada ✓
- Asesoría Jurídica
- Archivo Partes